



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 253

COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

PRESIDENTE: Don Jesús Jaime Encabo Terry

Sesión celebrada el día 4 de marzo de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 424-I, presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a actuaciones en relación con los transexuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.
 2. Proposición No de Ley, PNL 453-I, presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a medidas para reconocer la identidad e igualdad de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, reconocer su trabajo y comprometerse institucionalmente con su dignidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.
 3. Proposición No de Ley, PNL 454-I, presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, solicitando que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de la Nación a impulsar las reformas legislativas necesarias para la regulación de los matrimonios homosexuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	5362	Segundo punto del Orden del Día. PNL 453.	
El Presidente, Sr. Encabo Terry, abre la sesión.	5362	El Secretario, Sr. Lubián Lubián, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5368
Intervención del Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5362	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) explicando, en primer lugar, los motivos de la retirada del tercer punto del Orden del Día y, en segundo lugar, para la defensa de la Proposición No de Ley.	5368
Intervención del Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5362	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	5369
Primer punto del Orden del Día. PNL 424.		Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	5371
El Secretario, Sr. Lubián Lubián, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5362	El Presidente, Sr. Encabo Terry, somete a votación la Proposición No de Ley. Es aprobada por unanimidad.	5372
Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	5362	Tercer punto del Orden del Día. PNL 454.	
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	5363	El Presidente, Sr. Encabo Terry, al tiempo de comunicar que el tercer punto ha sido retirado, hace unas recomendaciones a los miembros de la Comisión.	5372
Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	5365	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	5372
Se suspende la sesión durante unos minutos.	5367	El Presidente, Sr. Encabo Terry, hace una nueva matización y levanta la sesión.	5372
Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	5367	Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	5372
El Presidente, Sr. Encabo Terry, entiende aprobado el texto consensuado de la Proposición No de Ley.	5368		

[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Se abre la sesión. Buenos días a todos ustedes. Por favor, por el Grupo Parlamentario Socialista, ¿nos puede comunicar las sustituciones que se produzcan?

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muy buenos días, Presidente. Por el Grupo Parlamentario Socialista, José Moral sustituye a Jorge Félix Alonso, Óscar Sánchez a Ana María Muñoz, Inmaculada Larrauri a Ana Sánchez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular, por favor?

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí, señor Presidente. Don Fernando de Arvizu sustituye a don José Antonio Velasco, don Emilio Arroita sustituye a doña Francisca Saavedra, don Alejo Riñones sustituye a don Ángel Nazario y doña María del Castañar Domínguez sustituye a María de los Ángeles Armisén.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día. Señor Secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 424-I, presentada por el Procurador don Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a actuaciones en relación con los transexuales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número noventa y ocho, de catorce de octubre de dos mil cuatro**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Para la presentación de la Proposición No de Ley antedicha, tiene la palabra don Ismael Mario Bosch por un espacio de diez minutos.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Bien. Esta Proposición No de Ley inicialmente fue presentada por... por este Parlamentario a la Comisión de... de Sanidad, y -yo creo que acertadamente- los Servicios de la Cámara la han reorientado a esta Comisión de Derechos Humanos. Me parece que la protección de los derechos humanos sí que afecta directamente la iniciativa que se plantea.

Bien. Técnicamente, la transexualidad o trastorno de identidad de género es una persistente incomodidad con su sexo o sentido de inadecuación al papel de género de

ese sexo, que causa angustia o afección clínicamente significativa en lo social, lo laboral y otras áreas importantes de funcionamiento.

De acuerdo con las más recientes estadísticas de países del entorno europeo, son transexuales una de cada veinte mil personas. En base a estas estadísticas, podemos afirmar, por lo tanto, que Castilla y León... que en Castilla y León existen unas ciento veinticinco personas transexuales o potencialmente transexuales de todas las edades. Esto son estadísticas.

La no inclusión del tratamiento de reasignación de género en el Servicio de Salud de Castilla y León, Sacyl, provoca que estas personas tengan un problema agudo de salud, que, en el caso de los que carecen de medios económicos, se convierte en la condena a una vida que no consideran la suya.

Dice el Artículo 8, apartado 2, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León que corresponde a los poderes públicos de Castilla y León promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los castellanos y leoneses en la vida política, económica, cultural y social.

La Constitución Española, en su Artículo 10, considera derecho fundamental la dignidad de la persona; los derechos inviolables que le son inherentes y el libre desarrollo de la personalidad son fundamentos del orden político y la paz social. Así mismo, en su Artículo 18 se garantiza el derecho a la honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Además, el Parlamento Europeo aprobó en mil novecientos ochenta y nueve la Resolución PE113-772, sobre las discriminaciones de los transexuales, en la que se reconoce a estas personas el derecho a vivir de acuerdo con su identidad sexual, al estar en ello implicado el libre desarrollo de la personalidad y de la dignidad humana. Por lo cual, condena el hecho de que los transexuales estén todavía discriminados, marginados y a veces criminalizados en todas partes, y se instaba a la vez -recordemos, en el ochenta y nueve- a los Estados miembros a aprobar disposiciones sobre el derecho de los transexuales a su reconocimiento jurídico (esto es cambio de nombre, corrección de la inscripción del sexo en la partida de nacimiento y en el documento de identidad). En sus conclusiones, la Resolución pide a los Estados miembros que aprueben disposiciones sobre el derecho de los transexuales a un cambio de sexo de carácter endocrinológico, plástico-quirúrgico y estético de los transexuales, y que eso corra a cargo de la Seguridad Social.

Por último, recordar que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en el año mil novecientos noventa y dos, dictó una histórica sentencia a favor del derecho a ver rectificado registralmente su sexo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León a:

Primero. Que la Consejería de Sanidad incluya dentro de las prestaciones del Servicio de Salud de Castilla y León, Sacyl, el tratamiento psicológico, endocrinológico y quirúrgico de reasignación de sexo para las personas transexuales residentes en nuestra Comunidad Autónoma, y que para este fin se cree una unidad especializada de tratamiento en Castilla y León (lo que se conoce como una unidad de reasignación de género).

Segundo. Que inste al Gobierno de la Nación para que culmine la regulación o modificación, en su caso, de la legislación vigente para que permita la rectificación inmediata de la inscripción registral de las personas transexuales, así como la modificación de los datos pertinentes en el Documento Nacional de Identidad.

Tercero. Que vele por el derecho del transexual a no ser discriminado en el empleo ni antes ni después del cambio de sexo, así como a la puesta en marcha de medidas de acción positiva que faciliten el acceso al empleo, impidiendo de esta manera que la situación de cambio de sexo pueda ser causa de exclusión social.

Y cuarto y último. Que, en colaboración con las asociaciones que representan al colectivo transexual, realice unas jornadas de carácter formativo, informativo y de sensibilización con el fin de que la sociedad de Castilla y León conozca esta realidad".

Señores Parlamentarios, estamos ante un derecho fundamental de los ciudadanos que se ven afectados por la situación de transexualidad, y creo que es obligación de esta Cámara instar a la Junta de Castilla y León a dar respuesta inmediata a un problema que viene surgiendo y que les hace, insisto, sufrir una condena de por vida, que es la de vivir en unos cuerpos que ellos -y nadie mejor que ellos- no consideran suyos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Gracias, señor Mario Bosch. Tiene, para un turno de fijación de posiciones, la Procuradora doña... doña Arenales Serrano Argüello por un espacio máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Y la verdad es que me complace no solamente estar en esta Comisión -que parece que inicia su andadura con cierta normalidad, que yo creo que todos los Grupos Parlamentarios estábamos de acuerdo en que así fuese-, sino además por debatir un tema que yo creo que, efectivamente, es de una extrema sensibilidad, de una extrema sensibilidad, y en el que ya hemos debatido algunos aspectos, bueno, pues de... de dichos colectivos en

otra... en otra de las Comisiones informativas de esta Cámara, y que además me... me... me congratula el que, bueno, el que... el que las posturas... las posturas, sobre todo cuando se tachan de sociales porque realmente lo son estas o se... o se califican como tal, tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Parlamentario Popular estemos de acuerdo. Insisto, estemos de acuerdo en el fondo de la cuestión, estemos de acuerdo en la sensibilización, estemos de acuerdo en la puesta en marcha de aquellas medidas de toda índole que puedan, lógicamente, acometer no solamente los problemas que tengan algunos de nuestros castellanos y leoneses, o algunos de nuestros conciudadanos, sino también, bueno, pues por la sensibilidad que... que ofrece determinado tema. Y como, bueno, siempre suele pasar en estos casos -y precisamente por eso militamos en partidos distintos con filosofías distintas-, pues solemos diferir en las formas para acometerlo o para llevarlo a cabo. Y procuraré explicarme, y por eso voy a un turno, directamente, de fijación de posiciones.

Quiero insistir mucho en estar en... en manifestar nuestro acuerdo en la filosofía que entendemos que sustenta esta Proposición No de Ley que trae aquí el Grupo Parlamentario Socialista, e insistirle en cuál serán las propuestas o en qué diferimos, y, por lo tanto, realizaremos propuestas al respecto por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Pues bien. Como usted sabe, si permite, vamos a dejar, aunque sea cronológicamente, el punto uno para el final, porque yo creo que es el que más, bueno, pues, puede suscitar problemas... incluso yo me atrevería a decir de equidad en todo el territorio nacional en el tema del Servicio Nacional de Salud, o sea... Y si... si me permiten... no adelante caras, porque, si se me permite, vamos a dejarlo... vamos a dejarlo para... para el final.

En los otros tres puntos estamos absolutamente de acuerdo, pero le vamos a proponer alguna... alguna fórmula transaccional. Como usted bien conoce, en el punto número dos, fue precisamente el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados el que comprometió, en mil novecientos noventa y ocho, con motivo precisamente de una Proposición No de Ley presentada por Izquierda Unidad sobre medidas en relación con el derecho en la transexualidad al cambio de sexo, a estudiar precisamente los aspectos registrales de la problemática derivada de esta transexualidad. De hecho, esta Proposición No de Ley fue aprobada con una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

No obstante... eso, en el año mil novecientos noventa y ocho. No obstante, esta regulación es un proyecto actual de su partido, del Partido Socialista, proyecto que todavía tienen en cartera. Insisto en que en la filosofía estaríamos de acuerdo.

Pero, si me permite, nosotros lo que sí que le haríamos sería la siguiente Enmienda de Sustitución, concre-

tamente en este punto: "Que se inste al Gobierno de la Nación a regular con las suficientes garantías la rectificación registral derivada del reconocimiento de la condición transexual". Y le explico por qué queríamos poner esto. Porque en su texto original de la Proposición No de Ley que usted nos presenta, señor Ismael, nos habla única y exclusivamente de la inmediatez, de la inmediatez de esta rectificación que ahí... y nosotros entendemos que hay que tener en cuenta más factores; o sea, que entendemos que esta Enmienda de Sustitución complementa... complementa y mejora sensiblemente.

Cuando decimos "suficientes garantías"...

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: ¿Perdón? No, no, no, se la estoy haciendo aquí. Le... le estoy... lo... lo estoy haciendo en este momento, y estoy proponiendo un texto alternativo a eso, lógicamente. Bien. Usted me dirá si lo admite o si no lo admite, si llegamos a un acuerdo o no llegamos a un acuerdo, pero no se ha presentado ninguna... ninguna enmienda como tal a la Mesa.

Entonces, entendemos que solamente la inmediatez no garantiza muchas más cosas, sino que sería, bueno, pues referimos garantías no solamente al propio transexual, sino también al propio sistema registral, al propio sistema registral. Y, bueno, yo, lógicamente, de eso nos hemos enterado hoy, esta mañana, por una sentencia de una magistrada de hace exactamente diez días. O sea, que ese es el motivo por el cual no se ha presentado por Registro, y se presenta en este momento y se plantea... y se plantea en esta Cámara.

O sea, que lo que propondríamos sería, precisamente, regularlo con las suficientes garantías de rectificación registral derivada del reconocimiento de la condición transexual.

En el punto tercero, es tan evidente que no solamente... bueno, usted sabe que se viene... que se viene haciendo así, pero no solamente por parte de la Consejería de... de Economía y Empleo, sino también por parte de la propia Consejería... por el propio... en el propio ámbito de los servicios sociales; y no solamente con las personas transexuales, sino con cualquier persona que esté en una situación de riesgo de exclusión. O sea, cómo no... cómo no se van a acometer, lógicamente, todas las competencias en el tema de empleo. E, insisto, no solamente con este colectivo, sino con todas aquellas que están en riesgo de... de exclusión.

Y respecto al punto cuatro de la Proposición No de Ley, nos mostramos absolutamente favorables a su contenido. Y, es más, usted sabe muy bien que la Consejería de Igualdad de Oportunidades y la Consejería de Familia está manteniendo contactos permanentes con estos colectivos, y de hecho se están haciendo programas y se está poniendo en marcha un servicio de información

y orientación que ha sido motivo de debate entre usted y yo concretamente dentro del ámbito de la Comisión informativa... de la Comisión informativa de Familia.

Y como le decía al principio de mi intervención, lo que puede ser más... podríamos decir, incluso, polémico, o donde podría existir discrepancias sería en el punto uno, que en nuestra Consejería de Sanidad incluyese dentro de las prestaciones del Servicio de Salud de Castilla y León no solamente el tratamiento psicológico, endocrinológico, sino el quirúrgico. Bueno, que sepa Su Señoría que está recogido ya el tratamiento psicológico y el... endocrinológico, exactamente; que lo que quedaría... que lo que quedaría en esta parte sería el quirúrgico.

Repetir nuestra sensibilidad en este sentido. Pero sí decirle que ustedes llevan concretamente eso en su programa electoral de las elecciones del catorce de marzo en la página veintitrés, exactamente en el Título VI. O sea, es un tema que... que ustedes llevan en su programa electoral. Entonces, por lo tanto, aquí, diferenciar una cosa. Entendemos que el Sistema Nacional de Salud tiene que ser un sistema, fundamentalmente, donde prime la equidad, donde todos los ciudadanos españoles... donde todos los españoles y todas las españolas tengan los mismos derechos. Y hasta ahora, por lo que hemos recogido hasta ahora -usted me corregirá si estoy... si no estoy bien informada-, solamente el... el... la Comunidad Autónoma de Andalucía... No, estoy mal informada. Bien. Solamente la Comunidad de Andalucía... (Pensaba que lo tenía. Quizás sea alguna Comunidad más).

Lo que sí que entendemos es que, precisamente, valorando mucho, como se valora en el Partido Popular, ese concepto de equidad y de solidaridad, entendemos que esto se debe recoger dentro del Consejo Territorial del Servicio Nacional de Salud, lógicamente, de las competencias y de aquellos recursos económicos que se requieran... Porque lo que no es... lo que no está bien -y todos lo sabemos, y además lo reclamamos mucho desde el Partido Socialista y desde el Partido Popular en esta Comunidad Autónoma- es que se nos transfieran competencias o se nos... se nos encomienden determinados servicios sin la partida presupuestaria al efecto, lógicamente. Y eso yo creo que lo entendemos; ya no es cuestión de postura ideológica, sino es una postura de razonamiento. O sea, esta Comunidad Autónoma asumirá determinados servicios, siempre y cuando nosotros tengamos para acometerlo partidas presupuestarias al efecto.

Por eso le digo que como nuestra sensibilidad es eso, pero entendiendo que se debe recoger dentro del Consejo Interterritorial del Servicio Nacional de Salud, pues sí que solicitaríamos que... y dado que va en el programa del Partido Socialista a nivel nacional, y que entendemos -un voto de confianza desde aquí- que su programa se va a poner en marcha y que esto se pondría en marcha, pues, que efectivamente, que eso se desarrollase y que nosotros

asumiésemos esa competencia en Castilla y León, pero que, lógicamente, remitiésemos o instásemos al Gobierno de la Nación a que se haga, por la vía adecuada al efecto, o el órgano adecuado, que es el Consejo Interterritorial del Servicio Nacional de Salud, y con la partida presupuestaria al efecto que necesitásemos para acometer, precisamente, la prestación de ese servicio.

Yo ayer escuchaba aquí, y lo he escuchado en muchas ocasiones -la verdad, que es un placer-, a un compañero suyo, dentro de... dentro de otras Comisiones, hablando siempre del Pacto Local y del protagonismo de las Corporaciones Locales, y siempre reivindicamos lo mismo, tanto desde unas filas como de otras, y es que tengamos la partida presupuestaria necesaria para poder acometer y llevar a cabo esos determinados servicios.

Por lo tanto, a Su Señoría, por parte de Grupo Parlamentario Popular, lo que le tenemos que comentar es que sí a la filosofía de la Proposición No de Ley, sí a cómo está desarrollada en este momento, pero con esos dos puntos, que se refieren tanto al punto uno como al punto dos. O sea, que se organice por el órgano... por el órgano adecuado y que se nos transfiera lo que... lo que... lo que el Partido Socialista lleva en su programa electoral.

Y en el otro punto, pues, no solamente hablar de la inmediatez, sino entendemos que mejorar, con... que suponga las suficientes garantías para el transexual como para todo el sistema registral.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Sí. Muchas gracias, señora Serrano Argüello. Solamente manifestar que nos encontramos ante un problema: desde el punto de vista formal, no se ha presentado ninguna enmienda dentro de los plazos establecidos en el Reglamento que regula la... el funcionamiento de las Comisiones. En consecuencia, se dará la palabra al señor Bosch, pero nos encontramos con la insalvable -yo creo que, en principio- posibilidad de someter a consideración lo que usted propone, en tanto en cuanto, si no lo acepta el señor Bosch, pues, obviamente no existe formalmente dicha propuesta.

En consecuencia, señor Bosch, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Sí. Gracias, Presidente. Qué difícil papel tiene usted, señora Portavoz del Partido Popular, porque me temo muy mucho, conociéndola y habiendo hablado con usted al respecto de estos temas, que la cuesta defender la postura que le han dicho que defienda desde la Consejería de Sanidad. Me consta, me consta. Digo que qué difícil papel tiene. Qué difícil papel tiene, porque usted seguro que en lo personal iría mucho más allá.

Pero bueno, matizaciones personales aparte, le deberé recordar que somos una Autonomía, que tenemos capacidad para establecer competencias, que a raíz de la

Ley de Cohesión Sanitaria del dos mil tres, precisamente en Gobierno del Partido Popular, las prestaciones básicas... el catálogo de prestaciones que figuraban eran financiadas a través de las transferencias -que ustedes en su momento no consideraban para nada insuficientes; ahora sí- y los servicios nuevos, si los promueve el Estado los sufraga el Estado, pero sí es la Comunidad la que tiene competencias para indicar... iniciar cualquier protección y pagarlo con fondos propios, de manera transitoria; por ejemplo, la salud bucodental. También en nuestro programa electoral figura que... la universalización de ese servicio en toda España, sin embargo, aquí se está haciendo desde hace tiempo ya y no ha habido ningún problema. Estamos pidiendo, sencillamente, que, en tanto en cuanto el Gobierno Central consensúa la aplicación y la directriz para la aplicación en todas las Comunidades Autónomas, de momento, en Castilla y León no nos quedemos a la cola.

Mire, para su información, ya que lo preguntaba, Andalucía tiene el derecho reconocido, aprobado en el Parlamento Andaluz en el año noventa y ocho: la atención sanitaria, el tratamiento quirúrgico, psicológico, endocrinológico. Todo. Garantizado por el Servicio Andaluz de Salud, o sea, la Sanidad Pública andaluza.

Extremadura tiene el derecho reconocido. La Junta de Extremadura asume los costes del tratamiento en su totalidad; el endocrinológico y el psicológico les cubren en la propia Extremadura; y el quirúrgico, cubren los costes de transferencia, del traslado de la persona y de los costes sanitarios que... que supone a Andalucía.

Cataluña tiene el derecho reconocido. Se encuentra, precisamente en estas mismas fechas, en la actualidad... al margen de 3% o 4%, hay más cosas en Cataluña en ejecución, y lo que le puedo decir es que una de ellas es precisamente la atención quirúrgica a la transexualidad, ya que la psicológica y la endocrinológica -como usted bien sabe- fue transferida en su momento y tiene la competencia en ese sentido.

Aragón, Comunidad también, casualmente, gobernada por el Partido Socialista, se aprobó en la pasada Legislatura, si bien impulsaron un matiz, y era instar primero, como usted está proponiendo aquí, al Gobierno Central a que lo ejecutara, al Gobierno Central del señor Aznar en su momento a que lo ejecutara, y si este revocaba esta... este derecho que le reconocía, pues, poder atenderlo en Aragón. Y están precisamente ahora mismo asumiendo que en esa competencia pasada... la Legislatura pasada no se ejecutó. Entonces, están ahora también en redacción.

Asturias, el Ejecutivo no hace falta que lo debata en sede parlamentaria porque mantiene el propio Ejecutivo, la Consejería de Sanidad, el compromiso público de incluirlo como servicio. ¡Qué casualidad que todas estas Comunidades tienen un Gobierno Socialista! Seguramente que eso es uno de los retos, y por eso es por lo

que ahora mismo cuesta que Castilla y León dé este paso. Yo lo entiendo, si yo lo entiendo. Mire, esto no es un coste elevado, ¿eh?, para nada, y yo se lo cuantifico, porque me he molestado en hacer las cuentas antes de venir aquí a hablar de ello.

Mire, si los estudios sociológicos insisten en que es transexual una de cada veinte mil personas, teniendo en cuenta la población actual de Castilla y León, estaremos hablando de ciento veinticinco mil potenciales transexuales (que no todos tienen por qué ser, las estadísticas no son exactas). Teniendo en cuenta que el coste del tratamiento en el tratamiento privado es, de hombre a mujer, lo que sería cambio de género de varón a... a hembra, sería doce... 12.000 euros, que son 2.000.000 de pesetas, aproximadamente, el tratamiento quirúrgico; y de mujer a hombre, entre 18.000 y 20.000 euros, de 3 a 3,5 millones de pesetas. Suponiendo que todos fueran de mujer a hombre -es decir, el supuesto más caro-, suponiendo que hay ciento veinticinco -las estadísticas se cumplen a rajatabla-, no estamos hablando ni de 400.000.000 de pesetas, ni de 3.000.000 de euros; mucho menos de lo que se gasta en cualquier campaña de publicidad la Junta de Castilla y León. Estamos hablando de derechos humanos, de derechos sociales; estamos hablando de que hay gente que se siente enclaustrada en una cárcel que es su cuerpo. Creo que es más que evidente que no hay que aplicar demoras.

Mire, yo no tengo ningún problema en buscar puntos de consenso con tal de que esto se apruebe, porque me importa muy poco el procedimiento parlamentario si al final se beneficia el ciudadano; me preocupa muy poco. Yo no voy a ser aquí muy meticuloso al respecto. Pero lo que le puedo decir es que también hay una transaccional posible, si quiere que le diga, ya que estamos en redacción... en voz. Y es que le puedo decir que me parece bien instar al Ejecutivo haciéndole cumplir su programa electoral y, de manera transitoria, que el... la Junta de Castilla y León asuma las competencias -que también le puede... pueden ser asumidas- en materia de... de tratamiento quirúrgico, ya que las endocrinológicas y las psicológicas ya las tiene asumidas. No estamos hablando de un coste elevado, no estamos hablando ni de 3.000.000 de euros; estamos hablando del bienestar de un montón de personas, de ciudadanos y ciudadanas.

Como una carta que he recibido -bueno, que, concretamente, para no otorgarme... ha recibido mi compañera Inmaculada Larrauri, que también lleva estos temas junto conmigo- de un ciudadano de Zamora, y que no tengo ningún problema en decir su nombre porque les ha mandado la carta a ustedes también, con lo cual lo tienen registrado en... en el Sacyl, y es José Vicente Barrio Alonso, que lleva años intentando ser atendido en el tratamiento endocrinológico -que usted misma ha reconocido en su intervención que hoy tienen competencias al respecto- y que no le atienden, sencillamente, porque el Gerente de turno del hospital de turno en

Zamora no lo estima oportuno. Y eso es un problema real. Y, entonces, por eso sí que es bueno recalcarlo, y por eso este tipo de iniciativas; aunque usted diga que ya es reincidir en lo mismo, no es tanto reincidir en lo mismo, sino garantizar derechos.

Mire, yo estoy dispuesto a que el primer punto contemple instar al Ejecutivo Central, entre otras cosas porque -insisto- es fundamental y viene en nuestro programa electoral. Pero lo que también le digo, señora Procuradora, es que esto se tiene que plantear -como usted bien sabe-, la negociación, en el Consejo Interterritorial, y, para ello, ha de ir el Consejero, para ello ha de ir; que es que tampoco va. Y el otro día en Sevilla ha ido para irse, a firmar e irse, para que no le digan que no va, pero como no le gustan los temas, se abandona. Vamos a ver, si quieren sacar iniciativas en beneficio de los ciudadanos ha de estar en las reuniones.

Mire, sinceramente, el programa electoral del Partido Socialista se va a cumplir, se va a cumplir; y el problema está que las competencias de Sanidad están en su mayoría transferidas, y están cuantificando lo que supone... lo que sería la directriz a nivel estatal de este... de este requisito, ¿eh?

Yo solo le digo: estoy dispuesto a instar al Ejecutivo Central al cumplimiento de su programa electoral, siempre y cuando también incluyamos la frase que le acabo de decir, y es que, de manera transitoria, el Sacyl se haga cargo de los costes. Es algo transitorio; el programa se va a cumplir. ¿Qué estamos hablando, de un año, dos años? Tres millones de euros en su totalidad, si se cumpliera todo el espectro de ciento veinticinco personas. ¿Eso es mucho para un derecho humano, un derecho social? Me parece... me parece que no, me parece que no.

Sobre el segundo punto, ningún problema en incluir que, a mayores de que sea inmediato, se culmine con todas garantías de rectificación censal... de rectificación registral; me parece normal. Yo no había puesto las garantías porque suponía que nuestros funcionarios actuaban con el criterio de eficacia y de efectividad y no había necesidad; pero me parece bien, me parece bien que se reconozca que tiene que tener todas las garantías.

Entonces, si estamos de acuerdo en que de manera transitoria, hasta que el Gobierno Central se haga cargo de este coste, la Junta, en lo sucesivo... en los supuestos -que serán muy pocos numéricamente- que le soliciten este tratamiento se haga cargo, de acuerdo en que la aprobemos por unanimidad.

Depende de usted, porque yo ya le digo que yo sí que acepto de voz las enmiendas que usted ha planteado, las dos. Solo le digo que yo mantengo la frase de que "de manera transitoria, el Ejecutivo Autonómico se haga cargo" -que tiene competencias, insisto, y se lo he intentado demostrar; tiene competencias-, igual que ha hecho con la salud bucodental; lo mismo.

Y mire, Señoría, no estamos hablando de... de banalidades, ¿eh?, no estamos hablando de banalidades. Mire, la sexualidad de las personas, como usted bien sabe, es lo que define al ser humano, y las necesidades de las personas van por delante de las leyes. En este caso, es evidente que, por encima de si el procedimiento ha sido el correcto o no, lo importante es que de esta Comisión salga una resolución que garantice el derecho de los transexuales en nuestra Comunidad. Si estamos de acuerdo, lo aprobaremos por unanimidad; si no, nos quedaremos solos, como estamos acostumbrados. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Señores Procuradores, nos encontramos con la dificultad de que no hay un texto, en estos momentos, en esta Presidencia, para poder votar. Viendo la voluntad de los representantes de ambos Grupos Políticos de llegar a un entendimiento, sugiero, pues, un receso de cinco minutos, si ustedes quieren fijar un texto definitivo.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Señor Bosch Blanco, ¿nos puede dar lectura al texto literal de la Proposición No de Ley?

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Sí. Muchas gracias, Presidente. Intentaré leer a ritmo pausado para que me puedan entender, dado que no hay un texto que podamos pasar a todos los presentes. Bien.

La Propuesta de Resolución consensuada sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Que la Consejería de Sanidad inste, a través del Consejo Interterritorial de Sanidad, al Gobierno Central a cumplir su programa electoral y regular el tratamiento psicológico, endocrinológico y quirúrgico para las personas transexuales en todo el territorio nacional -punto-. Así mismo, y con carácter transitorio, incluya dentro de las prestaciones del Sacyl, del Servicio de Salud de Castilla y León, el tratamiento psicológico, endocrinológico y quirúrgico de reasignación de sexo para las personas transexuales residentes en nuestra Comunidad Autónoma, y que, para este fin, se cree una unidad especializada de tratamiento en Castilla y León.

Segundo punto. Que inste al Gobierno de la Nación a regular con las suficientes garantías la rectificación registral derivada del reconocimiento de la condición de transexual.

Tercer punto. Que velen por el derecho del transexual a no ser discriminado en el empleo ni antes ni después del cambio de sexo, así como la puesta en marcha de medidas de acción positiva que faciliten el acceso al empleo, impidiendo, de esta manera, que la situación de cambio de sexo pueda ser causa de exclusión social.

Y cuarto y último. Que, en colaboración con las asociaciones que representan al colectivo transexual, realice unas jornadas de carácter formativo e informativo y de sensibilización con el fin de que la sociedad de Castilla y León conozca esta realidad".

Este es el texto que hemos consensuado, y agradezco muy sinceramente a la Portavoz del Partido Popular la disponibilidad mostrada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): En consecuencia, pasamos a la votación del texto que se acaba de leer. Entiendo que es por aclamación de ambos Grupos.

Pasamos a la lectura del segundo punto del Orden del Día. Por favor, señor Secretario, dé lectura al mismo.

EL SECRETARIO (SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 453-I, presentada por el Procurador don Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a medidas para reconocer la identidad e igualdad de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, reconocer su trabajo y comprometerse institucionalmente con su dignidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 107, de diecisiete de noviembre de dos mil cuatro**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Para la presentación de dicha Proposición No de Ley, tiene la palabra don Ismael Mario Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Si, quisiera aprovechar también este comienzo de... de lectura de la segunda iniciativa para explicar, también, si me permite la Mesa, brevemente, el porqué de la retirada de la tercera, para que tenga todo el mundo claro que la tercera PNL no va a ser estudiada en esta Comisión porque el Grupo Socialista la retiró en su momento hace ya casi... el lunes pasado, precisamente porque instar a que se inste al Gobierno Central a regular el matrimonio entre homosexuales, al margen de lo que esta Cámara opine, con toda modestia, ya lo está haciendo el Ejecutivo y está regulando precisamente en este sentido, está actuando en ello el Gobierno Central, con lo cual era reiterativo y no iba a ningún... a ninguna parte; de ahí que hayamos decidido retirarlo, para no entablar un debate que a lo mejor, pues, era innecesario en torno a si la adopción o no adopción, o cosas de estas, que bueno... que era mejor dejarlo para buscar precisamente lo que hemos conseguido hoy, que es un buen entendimiento, en aras a favorecer al colectivo homosexual y transexual de Castilla y León.

Bien, explicaciones aparte, quiero dar lectura de la iniciativa... de la segunda iniciativa, la segunda Proposición No de Ley. Bien.

Muchos son los avances que el colectivo de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales ha conseguido llevar a

cabo en los últimos meses. Sin embargo, numerosas fueron las dificultades y limitaciones que han de hacer frente aún en nuestros días.

En España, durante los años de gobierno del Partido Popular, nuestro país vivió una etapa de ausencia de calidad democrática en lo que a este colectivo se refiere, que ha afectado especialmente a los grupos y minorías sociales como el de los homosexuales, gays, lesbianas, transexuales y bisexuales.

La negativa del anterior Gobierno de... presidido por el señor Aznar a reconocer el carácter de familia de las familias de gays y lesbianas y sus hijos, su voto en contra de la entrada de la ILGA, que es la *International Lesbian and Gays Association* -es la entidad de más prestigio a nivel mundial en torno a la defensa de los derechos de este colectivo-, pues... el voto en contra de la entrada de este colectivo como organización consultiva de derechos humanos en la ONU, su bloqueo sistemático a la ley por el derecho a la identidad sexual, de cualquier legislación que supusiera el pleno reconocimiento de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales es una muestra de un pasado cargado de homofobia, transfobia y lesbofobia institucional.

Por este motivo, entendemos desde este Grupo Político que el pasado catorce de marzo del dos mil cuatro -decir que esta iniciativa fue redactada en el mes de junio; por eso seguramente está un poco anacrónica con respecto a la realidad que hoy estamos observando por parte de algunos miembros del Partido Popular, cosa que felicito-, pues los ciudadanos y ciudadanas -decían-entre... entre ellos muchos gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, apostaron por un nuevo Gobierno capaz de reconocer y apoyar sus legítimas aspiraciones como ciudadanos y ciudadanas libres e iguales a los demás.

Por lo expuesto, se propone de la siguiente... texto de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar en el ámbito de sus competencias el desarrollo de cuantas acciones legislativas sean necesarias para asegurar y garantizar que la igualdad de transexuales, lesbianas, bisexuales y gays sean reales y efectivas.

Segundo, impulsar las medidas educativas y sociales que reconozcan la diversidad e identidad sexual, promoviendo un cambio de actitud hacia estos colectivos en aquellos sectores aún cargados de prejuicios y miedos.

Tercero, agradecer y reconocer el trabajo desarrollado por el movimiento homosexual y transexual, sin cuyo trabajo y esfuerzo, a través de cientos de hombres y mujeres, estos cambios no hubieran sido nunca posibles.

Cuarto, trabajar estrechamente con estos colectivos a través de sus organizaciones más representativas en la superación de las desigualdades y en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Y quinto y último, manifestar un firme compromiso institucional con la dignidad y la igualdad de homosexuales, bisexuales y transexuales".

Insisto en que este texto fue redactado hace casi un año, y, evidentemente, creo que, para bien de todos, la conducta y el comportamiento a este respecto de todos los Grupos, pues, es cada vez más homogénea y menos divergente, que es lo que podía ocurrir hace apenas diez meses. De ahí que, también, pido que entiendan los Antecedentes cómo están redactados; no coincidirían con lo que acabamos de ver en esta misma Cámara hace apenas unos minutos, pero es la realidad que han vivido durante ocho años, y no creo que haga falta recordar en esta Cámara diferentes intervenciones de numerosos líderes del Partido Popular en este sentido. Creo que es mejor darlo por pasado y pensar en el futuro, teniendo en cuenta que lo que aquí se propone sencillamente es una cuestión de reconocimiento a algo que durante muchos años esta sociedad decide ocultar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Gracias, señor Bosch. Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra la Procuradora doña Arenales Serrano Argüello.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Muchas gracias, Presidente. Agradecer al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista el último comentario que ha hecho, pero, aun así, le pido más, mucho más, mucho más. Y yo creo que tendría que ser justo en aras, precisamente, no solamente a la Proposición No de Ley aceptada, sino con independencia y haya sucedido lo que haya sucedido.

Y voy a empezar porque a mí me sorprende todo, o por lo menos no vi ninguno, nadie me lo comentó, o no lo oí en ningún medio de comunicación que los mensajes que se pasaban antes de las elecciones, el día de reflexión fuesen: "El PP no apoya el matrimonio homosexual; pásalo", creo que no era eso, creo que no era eso, creo que no era eso lo que se pasaba.

Entonces, entiendo, y permítame el tono, porque me indigna leer los Antecedentes de esta Proposición No de Ley, estando absolutamente de acuerdo en los puntos que se desarrollan después; pero me indigna. Me indigna que se diga que en los ocho años de Gobierno del Partido Popular se ha vivido una etapa de ausencia democrática, se ha vivido... -perdón- se ha vivido una etapa de ausencia democrática. Bueno, yo creo que aquí solamente hay un concepto democrático, que es el concepto en el que todos... todos los españoles... españoles y españolas se nos convocan a las urnas, votamos y de ahí sale un partido legítimamente apoyado por sufragio universal.

Por lo tanto, lo de la calidad democrática, o sea, el apelativo de la calidad la verdad es que no entiendo qué puede tener... no puedo entender qué es lo que puede

significar en este... qué es lo que puede significar o qué es lo que se ha querido decir en este sentido.

Huelga decir que "por el motivo el pasado catorce de marzo los ciudadanos y ciudadanas, entre ellos los gays, lesbianas, transexuales y bisexuales, apostaron por un nuevo gobierno progresista que supiera reconocer y apoyar las legítimas aspiraciones como ciudadanos libres e iguales".

Insisto: creo que los mensajes que se pasaban por el móvil el día de reflexión no decían precisamente eso, y no fue ese el motivo por el que se ganaron las elecciones (legítimamente, como hemos dicho todos los representantes del Partido Popular), en este caso por parte del Partido Socialista. Pero entiende esta Procuradora que no se puede en una Cámara admitir que los Antecedentes de una Proposición No de Ley digan que un Gobierno legítimamente apoyado por sufragio universal, como no puede ser de otro modo, carezca de calidad democrática; la democracia es una, la que votamos los españoles, nada más, y así lo entienden.

Entonces, permítame ese... ese tono de enfado, pero, ya le digo, que con independencia del cambio o no de situación de... el cambio o no de situación que usted ha percibido en determinadas posturas respecto a determinados colectivos, que yo le puedo asegurar que llevo militando en el Partido Popular exactamente veintiún años, formando parte activa de las instituciones, exactamente, casi dieciséis años, y le aseguro que mi postura siempre ha sido la misma. O sea, yo creo que... y ahí está, le leí antes que en el año noventa y ocho, concretamente, el Partido Popular en el Congreso de los Diputados apoyó y aprobó una iniciativa de Izquierda Unida en el sentido que habíamos debatido anteriormente.

Entonces, yo sí... aunque me sucede y lo conozco, porque acaba de suceder antes, sé que no podemos enmendar vía procedimiento de... del comportamiento de esta Cámara, pero sí le solicitaría, por favor, que retirase esos Antecedentes. O sea, que no podemos en una Cámara admitir que cuando ha gobernado el Partido Popular no ha habido calidad democrática o no ha habido democracia en este país, que eso sea... Sí entendemos que ese tipo de cosas, francamente, no se pueden ni se deben... ni se deben admitir.

Y en ese sentido, decirle que, como no puede ser de otro modo -y usted conoce perfectamente-, en lo sustantivo estamos absolutamente de acuerdo en su Proposición No de Ley. Vamos, tan absolutamente de acuerdo que desde la Consejería de... de Familia e Igualdad de Oportunidades, como su propio nombre indica, Igualdad de Oportunidades, que es ese, precisamente, el *leitmotiv* de la propia Consejería, no puede ser de otro modo que todas las actuaciones, programas y acciones estén encaminadas, precisamente, a subsanar las desigualdades en determinados grupos de exclusión, como es el caso del colectivo que estamos tratando en este momento.

Yo sí –aun sabiendo otra vez que me salto el procedimiento– si hay acuerdo por la... por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, le solicitaría que donde dice: "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León", dijésemos exactamente: "Las Cortes de Castilla y León, desde el estricto respeto a la Constitución Española del setenta y ocho, y reconociendo la importancia de trabajar por los avances sociales desde las bases firmas y ajenas a la demagogia, instan a la Junta de Castilla y León", que es... y le digo por qué. Es, primero, reconocer dentro del marco constitucional del setenta y ocho, reconocerlo dentro, o sea, igualdad para los iguales y desigualdad para los desiguales, o sea, dentro del marco constitucional; y usted sabe perfectamente por qué lo digo, y yo creo que eso lo respetamos todos los Grupos Parlamentarios. Y, como no puede ser de otra forma, trabajar en los avances sociales al margen de la demagogia; y yo creo que eso tiene que ser un compromiso del Partido Socialista y del Partido Popular. Trabajemos en todos los avances sociales al margen de la demagogia.

Yo creo que eso no dañaría y que abundaría en que de una santa vez dejemos de... luchas estériles que no favorecen, que confunden a los castellanos y leoneses en muchas cosas, y que nos intenta siempre ubicar al Partido Popular en una postura absolutamente retrógrada, que le sigo diciendo que yo llevo militando aquí veintidós años y que de retrógrada no tengo absolutamente nada.

Yo creo que, de hecho, la propia Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades viene trabajando en este sentido, y decirle que, ya por meternos directamente en los puntos que usted describe o que en la parte... en la parte dispositiva de su Proposición No de Ley, que el primer punto no cabe entrar en desacuerdo, que lo reconoce la Constitución en su Artículo 9.2, y que lo reconoce el propio Estatuto de Autonomía de Castilla y León, como no puede ser de otra forma, concretamente en el Artículo 8.2; que el punto dos es, sin lugar a dudas, un corolario del punto anterior, y que entre otras hay medidas educativas y sociales que se están llevando a cabo en este momento desde la propia Consejería de Familia y Bienestar Social; que el punto tres es gratis, señor Ismael, o sea es gratis agradecer y reconocer el trabajo desarrollado por el movimiento yo creo que es que... que sí, que todos lo reconocemos y lo agradecemos, o sea, como... pero como el trabajo de cualquier movimiento de cualquier colectivo. O sea, que, al final, se están reuniendo permanentemente con las Administraciones, está habiendo intercambios, se están proponiendo, y que todo el trabajo de cualquier colectivo y de cualquier castellano-leonés, lógicamente, siempre... siempre es agradecido.

Que usted sabe, precisamente, que nuestro modelo de política social –insisto mucho en esto–, al margen de la demagogia –porque usted lo conoce–, es una política social integradora, donde hay transversalidad y donde hay coordinación, hay igualdad de oportunidades para todos,

especialmente aquellos colectivos que más apoyo necesitan, y entre ellos están los de los transexuales; que hay un verdadero protagonismo de la familia, que ha habido hace poco el II Congreso de Familia en Castilla y León, y ahí están las declaraciones tanto del Presidente de la Junta como las declaraciones de la propia Consejera de la Junta de Castilla y León, en un concepto de familia mucho más amplio del que nos quieren colocar siempre –y esto que quede meridianamente claro, porque así se ha recogido en ese Congreso, las posturas, y así se han recogido las intervenciones–, y que, lógicamente, es un modelo de colaboración y de participación con todos los colectivos afectados, como no puede ser de otra forma. Porque los programas electorales, las medidas y las actuaciones de gobierno se construyen para los castellanos y leoneses en esta Comunidad desde hace mucho tiempo, y, por lo tanto, siempre tiene que ser recogiendo las inquietudes y sensibilidades y las demandas de los castellanos y leoneses en cada uno... en cada uno de los campos.

El punto cuatro es justo redundar en lo dicho en el punto anterior.

Y en el punto cinco, pues, por supuesto, ¿cómo no vamos a tener un compromiso las instituciones con la dignidad y con la igualdad? Por supuesto. O sea, yo creo que la parte dispositiva, un absoluto acuerdo. Y recordarle que, bueno, pues que a lo mejor tendríamos que... que hacer más fluidas las relaciones entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades con el Grupo Parlamentario Socialista, porque yo creo que todo este tipo de cosas se están haciendo. Pero cabría otra postura: dado que esto se está haciendo, vamos a votar que no. Pues no, pues si se está haciendo y ustedes tienen esa voluntad, y como nosotros lo estamos haciendo, pues vamos a decir que sí.

Pero sí que le ruego, al margen o no del procedimiento, que, por favor, no se puede admitir en ningún sitio que se diga que cuando ha gobernado aquí el Partido Popular no ha habido calidad democrática y que han sido los transexuales y demás lo que han hecho que el catorce de marzo que se perdiese, o la negativa del Gobierno anterior... O sea, esos Antecedentes yo creo son absolutamente inadmisibles. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Gracias, señora Procuradora, pero nuevamente me vuelvo a poner en un brete, claro, porque nos encontramos, desde el punto de vista formal, con una modificación respecto a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Socialista. Y desde el punto de vista reglamentario –y yo no quiero pasar por reglamentista–, pues, no se podría, en estos momentos, aceptar ningún tipo de enmienda.

Entonces, evidentemente, tiene la palabra el señor Bosch para fijar su postura definitiva, y, en el caso de que así lo decidan ustedes, volvería a conceder un periodo de cinco minutos para debatirlo.

Pero yo le ruego a la señora Serrano Argüello que si va a plantear algún tipo de modificación, no lo haga en turno de fijación de posiciones, sino lo que... formalmente hubiera sido más idóneo hacerlo un turno en contra para permitir, porque usted ya no puede nuevamente intervenir, para permitir, en ese caso, fijar ya un texto definitivo. Tiene la palabra el señor Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Presidente. Querida Parlamentaria, estimada Arenales Serrano, con todo el cariño te lo digo... se lo digo, porque creo que hay una buena relación en lo personal y en lo político. Mire, los Antecedentes no se aprueban; los Antecedentes, sencillamente, es una introducción. Se aprueba la Resolución. Y creo que usted, como Parlamentaria veterana, debería de saberlo.

No obstante, el que... el Parlamentario que ha presentado esta iniciativa -que es el que está hablando en estos momentos-, en el momento de exponerlo, ha hecho matices, ha intentado explicar que las cosas han podido cambiar. Usted me habla de una política aplicada desde la Consejería de Sanidad como... de Familia como si se llevara aplicando los dieciséis años que el Partido Popular lleva gobernando, y estamos hablando de que a lo mejor no va más allá de los últimos siete meses. Entonces, si estamos hablando de una iniciativa presentada hace más de siete meses, yo creo que todo tiene su sentido.

Por otra parte, sé que le molesta... lo que usted dice. Y no... yo desconozco... yo ni recibí ni mandé ningún mensaje esa noche; con lo cual, desconozco el contenido de los mensajes sobre el "pásalo". Casualmente, mire -que sí-, casualmente, algunas de las caras que he visto, pues yo ni recibí ni mandé. Y lo que le puedo decir es que el texto de esta introducción tiene un reflejo directo -y no tengo ningún problema en... en reconocerlo- en el manifiesto del Día Internacional de Gays, Lesbianas, Transexuales y Bisexuales del año dos mil cuatro, donde -y permítame leerle un párrafo- dice textualmente el colectivo GLTB -colectivo de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales-, dice: "Hemos empujado, hemos apostado para... para que este cambio que ahora vivimos -cambio electoral- fuera posible, para que una nueva mayoría plural, progresista, sensible a nuestras reivindicaciones, a la defensa de la diversidad sexual, por fin derrotara a la sinrazón homófoba del Partido Popular". Textual. No es mío. Le estoy diciendo... no es cuestión solo de Zerolo, de verdad, es que Pedro Zerolo no estaba todavía en la dirección del Partido Socialista, le estoy diciendo lo que figuraba en el texto que aprobó... perdón, que se leyó ante toda la gente allí existente; con lo cual, no me estoy inventando nada, no me estoy inventando nada, de verdad. Y lamento que le moleste. Y espero, además, que les moleste porque han modificado la conducta al respecto. Me consta que usted ya la tenía modificada hace mucho tiempo, me consta. Pero hablar ahora de introducir frases, ahora, en el aspecto de la resolución en torno a demagogia o no demagogia...

Mire, mi Grupo Político está muy tranquilo a la hora de hablar del tema de los derechos homosexuales, porque no hace ninguna demagogia. Tiene muy claro que lo que dice se lo cree. Yo no sé si todos los que estamos diciendo ahora el reconocimiento de derechos nos lo creemos. Desde luego, mi partido, en mi Grupo, todos. Pregúntese si en el suyo también, aunque le estén votando lo que usted está proponiendo como Portavoz de esta Comisión.

Mire, no creo que haga falta recordar... antes he dicho que no iba a hacer falta, pero, bueno, como me ha sacado... le puedo decir, por empezar: veintiséis del nueve del dos mil uno, "Ángel Cristóbal Montes, Diputado nacional del Partido Popular, afirma que la unión entre homosexuales atenta contra el derecho natural". Diecinueve del nueve del dos mil, Agencia Efe, información de Agencia Efe: "El PP rechaza las propuestas de PSOE, CiU, IU y Grupo Mixto para regular las parejas de hecho". Ustedes tenían mayoría absoluta. Doce del tres del dos mil dos: "Zaplana excluye del Plan de Familia a las familias gays y lesbianas". Veintitrés del nueve del dos mil tres, Europa Press: "La Alcaldesa de Pamplona -gobierno UPN/PP- califica de parodia las bodas de homosexuales". Cinco del cinco del dos mil dos: "España -gobierno Aznar- se opone a que gays y lesbianas tengan voz en la ONU". Veinticuatro del diez del dos mil tres: "Zaplana ve esperpéntica y folklórica la petición de matrimonio de activas gays". Doce del tres del dos mil tres: "Los transexuales acusan al Partido Popular de congelar desde el dos mil uno la tramitación de la ley de identidad sexual". Veintuno del dos del dos mil tres: "El PP rechaza en solitario que gays y lesbianas puedan casarse". Veintitrés del diez del dos mil tres, Eduardo Zaplana, Ministro de Trabajo en el momento: "Como no tenemos nada que hacer mañana, vámonos al Registro Civil", en una radio hablando sobre la protesta de gays y lesbianas exigiendo derecho a poder casarse. Por no decir el Consejo de Ministros, el tres del ocho del dos mil tres, que interpuso un recurso de inconstitucionalidad con la Ley vasca de Parejas de Hecho. Y para acabar -la última que tengo aquí-, el treinta y uno del doce del dos mil tres, el señor Montoro, siendo Ministro, dijo que "equiparar las parejas de hecho al matrimonio tradicional traería más paro".

¿Qué quiere que le diga, qué quiere que le diga? La gente modifica, y estoy convencido. Nosotros modificamos en su momento... sí, sí; sí, además, como no está figurando, lo digo yo. En su momento, mi partido abogaba por un "no" de entrada en la OTAN y luego modificó su conducta. Espero que ustedes se creen exactamente igual la conducta de modificación que están ejecutando. Espero, porque, tarde o temprano, tendrán otra vez oportunidad de demostrarlo en el Gobierno Central, donde hay unas competencias plenas en derechos humanos... en derechos sociales. Mire, de verdad, ojalá, ojalá no volvamos a dar un paso atrás, porque estos pasos adelante benefician a la ciudadanía, y la ciudadanía está por encima de siglas y por encima de carnés políticos. Entonces, si hemos modificado todas conductas, si ustedes también las han modificado, si somos capaces de

aceptar al diferente como igual, habremos dado un paso de gigante.

Y, de verdad, creo que no hay nada que modificar en la Resolución, porque -como usted dice- parte ya se está ejecutando y otra parte es intención plena de la Consejería; con lo cual, estamos todos de acuerdo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Señor Bosch, el texto lo mantiene en los mismos términos, entiendo, que ha sido presentado y tramitado.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Pues pasamos, sin más dilación, a votación. ¿Grupo Socialista? Sí, sí. ¿Grupo Popular? Se aprueba por unanimidad.

Antes de levantar la sesión -como ustedes saben-, ha sido retirado el tercer punto del Orden del Día, de acuerdo con escrito presentado por el señor Bosch Blanco.

Yo, antes de dar por levantada la sesión, me gustaría hacer una consideración a todos los asistentes, y que consiste, fundamentalmente, en solicitarles que presenten los escritos de retirada de proposiciones con una mayor antelación, porque nos está perturbando la formalización de los respectivos órdenes del día. Entonces, a mí me gustaría, y fundamentalmente va dirigido al señor Bosch, porque lo hizo en la anterior sesión, que, de tres Proposiciones No de Ley, retiró dos, y celebramos una Comisión de Derechos Humanos con un asunto del Orden del Día exclusivamente; hace cuarenta y ocho/setenta y dos horas ha vuelto a retirar un asunto del Orden del Día. Yo lo que sí le rogaría es que examine, pues, las distintas Proposiciones No de Ley y demás peticiones que existan, en relación al menos a Derechos Humanos, y hacer el expurgo correspondiente para no convocar Comisiones que después, incluso, pueden decaer, más aún si tenemos presente las dificultades de convocatoria con la que nos encontramos en estos momentos.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Sí, brevemente, señor Presidente. Mire, decirle que si este Parlamento funcionara de manera que pudiéramos conocer el calendario de actividad parlamentaria con una periodicidad mensual, seguramente que todos pudiéramos acomodar la participación en sesiones con mucha más fluidez. Pero no es así. Nos convocan con menos de una semana de antelación. Y yo no soy culpable -y permítame que me exculpe, pero usted me ha acusado directamente-

que en la anterior sesión coincidiera la convocatoria de esta Comisión con la de otra Comisión en la que yo ejerzo de Portavoz, como es la de Vivienda. Lo lamento, no soy culpable. Es decir, las sesiones se convocan... y yo no tengo el calendario de sesiones porque no formo parte de ninguna de las Mesas que convocan estas sesiones.

Y, en este caso, he de decirle que antes de subir he preguntado al Secretario de esta Comisión si se podía o no discutir en la Comisión, aunque desde mi Grupo se hubiese retirado, porque no me parecía mal volver a abordar el tema del matrimonio homosexual. Me ha dicho que, en principio, en principio, se podría plantear en la Comisión. Con lo cual, si usted está de acuerdo, estoy dispuesto a debatirla, no tengo ningún problema, en lugar de retirarla.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Formalmente, usted sabe perfectamente, señor Bosch, que no se puede debatir; o sea, usted he presentado la retirada, y, una vez que ha sido aceptado ya por la Mesa de las Cortes, usted sabe perfectamente que no se puede debatir.

Pero antes de dar por cerrada la sesión, vuelvo a hacer otra matización. Yo ya se lo dije en la última sesión que tuvimos de esta Comisión de Derechos Humanos: la convocatoria de la Comisión de Derechos Humanos fue anterior a la convocatoria de Arquitectura y Vivienda, y, desde luego, el Presidente es anejo a lo que es la organización interna del Grupo Socialista.

Yo lo que sí le digo es que se advirtió de la convocatoria de aquella Comisión, y fue anterior -insisto, fue anterior- a la otra convocatoria. Parece ser que usted tenía la intención de asistir.

Por lo tanto, desde luego, yo lo que sí le digo que, para el buen funcionamiento de esta Comisión de Derechos Humanos, hemos de tener ese rigor a la hora de formalizar los distintos órdenes del día. Y le ruego que, si ustedes quieren desistir de alguna Proposición No de Ley, lo hagan con la antelación suficiente, para no estar convocando Comisiones que, incluso, después se tienen que desconvocar, como estuvimos a punto de realizar en la última sesión.

Y creo que con esto, y aclaradas las cuestiones, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].